

## **Los consumidores andaluces reclaman más representación de la sociedad en la RTVA**

**El CPCUA considera que la ciudadanía andaluza tiene derecho a una radio y televisión pública mejor, independiente y plural que responda a sus demandas de contenidos y con la que se sienta identificada.**

El Consejo de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (CPCUA), máximo órgano de consulta y representación de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía, en el que se integran ADICAE-Andalucía, la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa, AL-ANDALUS, y la Federación de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA-Andalucía, ha emitido una [resolución sobre la RTVA](#) en la que reclama un servicio público de calidad y unos medios independientes que se preocupen por los problemas de los andaluces desde el propio territorio, fomentando el espíritu crítico desde el ejercicio de un periodismo honesto y veraz, y que la ciudadanía andaluza pueda tener como referentes informativos.

El CPCUA ha remitido esta resolución al Director General de la RTVA en la que pide que la programación del ente público combine el entretenimiento con la información, que profundice en las referencias andaluzas evitando los estereotipos, aumente las desconexiones locales que muestren la heterogeneidad de la comunidad andaluza, favorezca el conocimiento de nuestra tierra en todas sus vertientes y, por supuesto, presente una oferta atractiva para distintos tramos de edad.

Las solicitudes de este Consejo van orientadas a que la radio y televisión públicas respondan a las demandas de un contenido de calidad con el que la ciudadanía andaluza se sienta identificada. En este sentido, requiere que se tenga en cuenta la opinión de las personas consumidoras, mejorando su participación a través de los cauces legalmente establecidos.

En la actualidad, existen dos fórmulas para que la ciudadanía exprese su parecer sobre los contenidos audiovisuales que recibe a través de los canales de la RTVA. Por un lado, existe la figura del Defensor/a de la Audiencia, al que se dirigen las personas para expresar su opinión sobre algún aspecto concreto de la programación y de uso muy residual. Y por otro lado está el Consejo Asesor de la RTVA, que se constituye como órgano de participación de la sociedad en la radio y televisión pública de Andalucía. La incidencia de este órgano en la toma de decisiones y en la gestión del Ente público hasta el momento ha sido ínfima, por no decir inexistente.

---

—

La dirección de la RTVA ha mostrado escaso interés en las opiniones y sugerencias planteadas por el mencionado órgano consultivo, como las quejas por la desaparición de Canal Sur 2 y la forma en la que se hizo pública; la reclamación de programación dirigida al público infantil y juvenil; la oposición a los programas de entretenimiento para adultos donde niños y niñas son un reclamo y la disconformidad con la emisión de películas antiguas en horario de protección infantil donde se ofrece una imagen de la mujer y de las relaciones de pareja que contradicen los mensajes de igualdad y contra la violencia de género que debe transmitir el ente público, entre muchas otras.

Se ha venido demostrando que el Consejo Asesor es un mero elemento figurativo que no tiene capacidad de incidir en la planificación de contenidos. Se utiliza a este Consejo Asesor para hacer creer que se tienen en cuenta las opiniones de la sociedad civil, pero en la práctica no tiene capacidad real de intervenir en la aprobación de la propuesta de contenidos que presenta la Dirección General de la RTVA, función que le corresponde en exclusiva al Consejo de Administración.

Con la entrada en vigor de la Ley 2/2019 que modifica la normativa de la Radio Televisión Pública Andaluza e introduce algunos cambios respecto al Consejo de Administración y al Consejo Asesor, el Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, que cuenta con una vocalía en este último, reclama un mayor peso de la representación de la sociedad en un Ente que por su condición de público es de la ciudadanía, pero que además es un referente dentro y fuera de nuestra tierra.

Para ampliar esta información, póngase en contacto con la Presidencia del Grupo de Trabajo de Comunicación, Sector Audiovisual y Sociedad de la Información del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía a través del 954 56 41 02

**Grupo de Trabajo de Comunicación, Sector Audiovisual  
y Sociedad de la Información del CPCUA**

---

—

**Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía**  
Plaza Nueva nº 4 1ª planta. 41071 SEVILLA. Tfnos: 671563285-671563914

[www.consejoconsumidoresandalucia.es](http://www.consejoconsumidoresandalucia.es)    [ccu.calri@juntadeandalucia.es](mailto:ccu.calri@juntadeandalucia.es)